



OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

MAGALY PADILLA RETANA
SECRETARIA, COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

CERTIFICA:

Que, según Actas de la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, aparece el acuerdo Sesenta y tres – dos mil veinticuatro, tomado en Sesión Ordinaria número Nueve – dos mil veinticuatro, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, el cual se encuentra firme y textualmente dice:

“ACUERDO CERO SESENTA Y TRES – DOS MIL VEINTICUATRO: La Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD, según lo expuesto en el informe INF-RH-046-2024, analiza los siguientes oferentes al Concurso Externo ICD 06-2024, para los puestos 509725 y 501194, clase Profesional en Informática 1 A, Especialidad: Gestión en Tecnologías de la Información y Comunicación, cargo: Ingeniero en Gestor de soporte, ciberseguridad y telecomunicaciones, ubicados en la Unidad de Informática: Juan Diego Fernández Oconitrillo, cédula de identidad 2-0717-0527 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 29.5 puntos, prueba de conocimiento 34.8 puntos, para una nota final de 94.3; Javier Rojas Hernández, cédula de identidad 1-1294-0406 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 28.7 puntos, prueba de conocimiento 33.6 puntos, para una nota final de 92.3; Gilman McCalla Vaz, cédula de identidad 7-0126-0994 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 20.7 puntos, prueba de conocimiento 20.8 puntos, para una nota final de 71.5. Con la información anteriormente analizada y efectuada la votación correspondiente la Comisión de Reclutamiento y Selección acuerda elegir por votación unánime: a) para el puesto 501194 interinamente al oferente Juan Diego Fernández Oconitrillo, cédula de identidad N° 2-0717-0527. b) Nombrar en el puesto 509725 al oferente Javier Rojas Hernández, cédula de identidad N° 1-1294-0406 c) Los nombramientos interinos se harán efectivos por intervalos de tres meses hasta alcanzar el periodo de prueba de un año según el artículo 36 del Reglamento de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, además están en la obligación de confirmar su aceptación por escrito a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de su escogencia, bajo pena de perder el derecho de ser nombrado en la plaza objeto de concurso. d) Dichos nombramientos



OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

regirían a partir de la fecha acordada por las partes. e) En caso de no recibir la confirmación por parte de los oferentes adjudicados, esta Comisión elige por votación unánime al señor Gilman McCalla Vaz, cédula de identidad N° 7-0126-0994 como segundo mejor oferente según lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del ICD. Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros presentes.”. Exenta del pago de los impuestos de Ley por tratarse de una entidad no sujeta a su cancelación (Ley N°8204). Extiendo la presente certificación firmada en la fecha y hora consignada en la firma digital.

Magaly Padilla Retana
Secretaria Actas
Comisión de Reclutamiento y Selección
Instituto Costarricense sobre Droga